

POLITICA DE CALIDAD

SEÑAL CONFOR, dentro de su misión de convertirse en empresa líder en la fabricación, comercialización y distribución de productos plásticos para la seguridad vial, adopta el compromiso de cumplir con los requisitos de los clientes, conseguir para sus empleados un nivel adecuado de seguridad y salud en el trabajo y desarrollo sostenible, respetando la legislación vigente.

Este objetivo se materializa en la implantación de un Sistema de Gestión cuyos principios son los siguientes:

- **OFRECER** bienes y servicios que satisfagan por igual las exigencias del cliente en los ámbitos de la ecología, la economía, la seguridad laboral y la calidad.
- **CUMPLIR** los requisitos legales vigentes aplicables en materia de Calidad, Seguridad y Salud Laboral y Medio Ambiente y otros requisitos que la organización suscriba, así como otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización, teniéndose en cuenta los mismos a la hora de tomar decisiones estratégicas en la empresa.
- **MEJORA CONTINÚA** del desempeño y la actividad de la empresa en relación a la Calidad, Seguridad y Salud Laboral y Medio Ambiente, de modo que proteja la Salud de sus trabajadores y el medioambiente. En este sentido es fundamental la participación de todos los empleados y colaboración con los proveedores y cualquier empresa o entidad con la que se mantenga acuerdos.
- **PREVENCIÓN** de la no calidad, de la contaminación ambiental, así como de los daños y deterioro de la salud de sus empleados, tomando decisiones basadas en evidencias, siendo rigurosos en la implantación del Sistema de Gestión, con el fin de controlar y asegurar las mejoras continuas aplicadas.
- **INFORMAR** continuamente a los clientes, proveedores y empleados, según corresponda.
- **EXTENDER** esta política a los contratistas de Las Empresas, introduciendo estos criterios en los contratos de servicios, suministros y en los procesos productivos propios de la actividad.
- **FAVORECER** la participación en los procesos de todos los empleados de La Empresa.
- **ASIGNAR** los medios necesarios en **FORMACIÓN** que conciencien al personal de la importancia e incidencia de su trabajo para el cumplimiento de los requisitos de los bienes fabricados, en su propia salud y sus compañeros y subordinados; así como de las posibles incidencias medioambientales de la actividad.
- **FOMENTAR** el desarrollo de nuevas tecnologías, procesos y métodos de trabajo que supongan una menor exposición a riesgos de sus empleados y una menor incidencia medioambiental de la actividad.
- **ESTABLECER, MANTENER, REVISAR Y ACTUALIZAR** los objetivos y metas establecidos, con el fin de mejorar continuamente los bienes y el servicio a nuestros clientes, la seguridad laboral y nuestra actuación medioambiental.

Con la firma del presente documento La Dirección se **compromete** a liderar, impulsar y mantener esta POLÍTICA, así como a facilitar todos los medios a su alcance necesarios para cumplir con este objetivo.

La dirección hace llegar esta Política a todos los niveles y funciones de la empresa, asegurando que la misma es comunicada, entendida e implantada y se halla disponible para todas las partes interesadas según corresponda.

SEÑALCONFOR, S.L.

29 de diciembre de 2020